



# RESOLUCION R-Nº 0703-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. Nº 21.140/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 194, por el Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, Vicedirector (T.T.) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, 12 horas reloj, turnos mañana y tarde del citado Instituto, convocado mediante Resolución R-Nº 0315-2022.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS Nº 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

QUE a fs. 194 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde aceptar los aspirantes al concurso regular, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de la Resolución CS Nº 010/08, que aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de la Universidad.

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 22º del citado Reglamento, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo Regular de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, 12 horas reloj, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", autorizado mediante Resolución Rectoral Nº 0315-2022:

| ORDEN Nº | NOMBRE Y APELLIDO                    | DOCUMENTO  |
|----------|--------------------------------------|------------|
| 1        | Rocio Celeste Soledad BARRIOS ANTOLA | 26.898.616 |
| 2        | María Eugenia BONAPELCH              | 20.213.132 |
| 3        | Cinthia Alejandra GALARZA            | 33.141.902 |
| 4        | Magalí Elizabeth GARCIA              | 36.130.788 |
| 5        | Mariana Priscila LÓPEZ               | 35.150.501 |
| 6        | María Laura MAMANÍ                   | 23.303.112 |
| 7        | Fabián Federico RÍOS                 | 30.235.634 |
| 8        | Virginia Elena RUIZ ROBLEDO          | 20.858.100 |
| 9        | Fatima Roxana SALAZAR                | 38.740.272 |
| 10       | Nadia Pamela SALDAÑO                 | 32.135.093 |
| 11       | Carolina VACA                        | 29.276.799 |

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta